

EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA EN PUEBLA

Alejandro DÁVILA VALDÉS

SUMARIO: I. *¿Qué es el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)?* II. *Objetivos, acciones, principios.* III. *Retos del proceso ALCA.* IV. *¿Por qué Puebla?* V. *Resumen de los acuerdos de la XIII Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) en Puebla.* VI. *Resumen de los acuerdos de la XIV Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) en El Salvador.*

I. *¿QUÉ ES EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)?*

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es un proyecto de libre comercio que comprende 34 países del continente americano, desde Alaska hasta la Patagonia. Es negociado en sintonía con los principios de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Será, igualmente, el tratado multilateral más grande del orbe, que a su vez conformaría la mayor zona de libre comercio del planeta. El propósito es eliminar progresivamente los aranceles a los bienes, servicios e inversiones que se acuerden en las negociaciones entre los países miembros. Esta iniciativa deberá consolidar un mercado de 800 millones de habitantes y generar divisas por un monto de 330 mil millones de dólares en inversiones y transacciones de bienes y servicios. (Deborah Schwartz, copresidenta del proceso del ALCA hasta el término de las negociaciones).

Los países participantes en las negociaciones del ALCA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Está proyectado que para el 31 de enero de 2005 sea el último día de negociaciones para el ALCA. De ser así, del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del mismo año se llevará a cabo la ratificación del tratado por los congresos de los 34 países miembros. Al ser aprobado por éstos, el ALCA entrará en vigor el 1 de enero del 2006.

1. Génesis del ALCA: las Cumbres de las Américas y reuniones ministeriales

En 1990 los Estados Unidos, como propuesta del entonces presidente George Bush Sr., lanza la Iniciativa de las Américas, la cual en su definición oficial tenía como objetivo “Llevar progresivamente a la totalidad del continente americano (excepto Cuba) hacia la eliminación de las barreras al comercio, a la inversión y al establecimiento de un canal susceptible de hacer avanzar la visión de esta iniciativa”.

– Cumbres de las Américas

El proyecto del ALCA dio inicio durante la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami, en 1994. El libre comercio de las Américas fue uno de veinte temas que se abordaron en la Cumbre, donde participaron los jefes de Estado y de gobierno de 34 países del continente americano.

Durante la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en abril de 1998 en Santiago de Chile, el ALCA se abordó ya co-

mo un proyecto concreto. En esta reunión se subrayaron los beneficios que se han derivado de las políticas neoliberales y se ratificó la voluntad de profundizarlas a través del ALCA.

En abril del 2001 se llevó a cabo la Tercera Cumbre de las Américas en Québec, Canadá, donde se destacó la importancia del orden democrático de los países participantes.

– Reuniones ministeriales del proceso ALCA

Primera Reunión Ministerial: Denver, junio de 1995. Se establecieron grupos de trabajo en las áreas de acceso a mercados; procedimientos aduaneros y reglas de origen; inversiones; normas y barreras técnicas al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; subsidios; *antidumping* y derechos compensatorios y el Grupo de Trabajo sobre economías más pequeñas.

Segunda Reunión Ministerial: Cartagena, Colombia, 1996. Los ministros avanzaron en los trabajos preparatorios y reafirmaron su compromiso de finalizar el proceso en el año 2005 y realizar avances concretos para final del siglo. Durante esta reunión se crearon cuatro grupos de trabajo en las áreas de compras del sector público, derechos de propiedad intelectual, servicios y política de competencia. Los ministros reiteraron su compromiso de crear oportunidades para facilitar la integración de las pequeñas economías y aumentar su nivel de desarrollo.

Tercera Reunión Ministerial: Belo Horizonte, Brasil, mayo de 1997. Se creó un Comité Preparatorio integrado por los 34 viceministros responsables del área de comercio. En esta reunión se creó el doceavo grupo de trabajo referente a la Solución de Controversias. Los ministros, a su vez, señalaron la necesidad de crear una secretaría administrativa temporal, la cual se acordó que rotaría entre tres países para apoyar las negociaciones del ALCA. También se acordó crear un sitio en Internet para publicar todos los documentos públicos del proceso.

Sede de negociaciones: Miami (mayo de 1998-febrero de 2001)

Cuarta Reunión Ministerial: San José, Costa Rica, marzo de 1998.

Quinta Reunión Ministerial: Toronto, Canadá, noviembre de 1999.

Sexta Reunión Ministerial: Buenos Aires, abril 2001. Surgió el primer borrador del ALCA.

Sede de negociaciones: Panamá (marzo de 2001-febrero de 2003)

Séptima Reunión Ministerial: Quito, 1 de noviembre del 2002. El segundo borrador del ALCA surgió en esta reunión. Actualmente, las negociaciones en Puebla toman este borrador como base para mejorar el documento final.

Sede de negociaciones: Puebla (marzo de 2003-diciembre de 2004)

Octava Reunión Ministerial: Miami, noviembre del 2003.

2. Grupos de negociación

Dentro del proceso de negociación se llevan a cabo rondas en torno a doce temas:

A. Grupo de Negociación sobre Agricultura (GNAG)

Sus objetivos son: asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el

comercio en el hemisferio. En forma congruente con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF), dichas medidas sólo serán aplicadas para lograr el nivel adecuado de protección de la salud y vida humana, animal y vegetal, estarán basadas en principios científicos y no se mantendrán sin suficiente evidencia científica.

B. Grupo de Negociación sobre Política de Competencia (GNPC)

Los objetivos del GNPC son: garantizar que los beneficios del proceso de liberalización del ALCA no sean menoscabados por prácticas empresariales anticompetitivas, y avanzar hacia el establecimiento de una cobertura jurídica e institucional a nivel nacional, subregional o regional que proscriba la ejecución de prácticas empresariales anticompetitivas, así como desarrollar mecanismos que faciliten y promuevan el desarrollo de la política de competencia y garanticen la aplicación de las normas sobre libre competencia entre y dentro de los países del hemisferio.

C. Grupo de Negociación sobre Solución de Controversias (GNSC)

Los objetivos del GNSC son: establecer un mecanismo justo, transparente y eficaz para la solución de controversias entre los países del ALCA, tomando en cuenta, entre otros, el entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC. Dentro de sus objetivos están el diseñar medios para facilitar y fomentar el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas en el marco del ALCA.

D. Grupo de Negociación sobre Compras del Sector Público (GNCSP)

Su objetivo general consiste en ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público de los países del ALCA.

E. Grupo de Negociación sobre Derechos de Propiedad Intelectual (GNPI)

Su objetivo es reducir las distorsiones del comercio hemisférico y promover y asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual. Se tomarán en cuenta los avances tecnológicos para futuras negociaciones.

F. Grupo de Negociación sobre Inversión (GNIN)

Su objetivo principal es el de establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversor, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones provenientes de fuera del hemisferio.

G. Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados (GNAM)

Su objetivo principal es eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias, así como otras medidas de efecto equivalente, que restringen el comercio entre los países participantes.

H. Grupo de Negociación sobre Servicios (GNSV)

El objetivo del GNSV es establecer disciplinas para liberalizar progresivamente el comercio de servicios, de modo que per-

mita alcanzar un área hemisférica de libre comercio, en condiciones de certidumbre y transparencia.

I. Grupo de Negociación sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios (GNSADC)

El objetivo del GNSADC es examinar maneras de profundizar, si correspondiera, las disciplinas existentes que figuran en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, y lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo. Esto incluye llegar a un entendimiento común con miras a mejorar, cuando sea posible, las reglas y procedimientos relativos a la operación y aplicación de las legislaciones sobre *dumping* y subvenciones, a fin de no crear obstáculos injustificados al comercio en el hemisferio

3. Comités Especiales

Para la completa representación de todos los grupos sociales afectados por el proceso del ALCA, así como para incluir la importancia de la modernización tecnológica, se optó por crear ciertos comités y un grupo consultivo abarcando desde la participación de la sociedad civil, hasta la situación de las economías más pequeñas.

- A. Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil. Aparte de tratar asuntos referentes a ésta, invita abiertamente a la sociedad civil de los países participantes del ALCA a enviar sus comentarios específicos a cada grupo de negociación por correo tradicional o correo electrónico. Dichos comentarios forman parte de un informe durante las reuniones ministeriales del ALCA.
- B. Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico. Los ministros, tomando

en cuenta la rápida expansión en el uso de Internet y del comercio electrónico en el hemisferio y con el propósito de aumentar y ampliar los beneficios que se derivan del mercado electrónico, aceptaron con beneplácito la oferta de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para dirigir un comité conjunto de expertos del sector público y privado que hará recomendaciones durante las próximas reuniones ministeriales.

- C. Comité Técnico de Asuntos Institucionales. El Comité Técnico de Asuntos Institucionales —dependiente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC)— está integrado por representantes de los 34 países del hemisferio. La presidencia del CNC ejerce la vicepresidencia de este Comité. Tiene como objetivo elaborar una propuesta de estructura general del Acuerdo ALCA (aspectos generales e institucionales), debiendo presentar informes periódicos al Comité de Negociaciones Comerciales antes de cada reunión viceministerial, incluyendo recomendaciones sobre aquellas cuestiones que hayan alcanzado consenso de las delegaciones. Otorga prioridad al tratamiento de aquellas cuestiones cuya resolución es necesaria para el trabajo de los grupos de negociación.
- D. Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas. Éste sigue el proceso del ALCA evaluando las inquietudes e intereses de las economías más pequeñas. También se elevan a la consideración del Comité de Negociaciones Comerciales los temas de interés para las economías más pequeñas y se encarga de hacer las recomendaciones para abordar estos temas.

4. Organización interna del proceso

Aparte de las reuniones periódicas por grupo de negociación, dentro del proceso del ALCA se llevan a cabo reuniones tanto ministeriales como viceministeriales de los encargados del comercio,

la economía y/o de las negociaciones comerciales internacionales de los 34 países miembros. Dentro del marco de dichas reuniones se revisan los avances de cada grupo de negociación, llegando a decisiones concretas para el documento final.

En cuanto a apoyo administrativo, la Secretaría Administrativa del ALCA está localizada en la misma sede de las reuniones de los grupos de negociación. La Secretaría apoya las negociaciones desde el punto de vista logístico y administrativo y provee servicios de traducción e interpretación de documentos. La Secretaría es financiada por el Comité Tripartito.

La sede de las negociaciones es de carácter rotativo. Se han designado tres países anfitriones: Estados Unidos (Miami) desde mayo de 1998 a febrero de 2001; Panamá (ciudad de Panamá) desde marzo de 2001 a febrero de 2003, y México (ciudad de Puebla) desde marzo de 2003 a diciembre de 2004.

El Comité Tripartito, integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos(OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), brinda apoyo técnico, analítico y financiero al proceso del ALCA, y mantiene la página oficial en internet. Individualmente, estas instituciones también brindan asistencia técnica en temas relacionados con el ALCA, especialmente a las economías más pequeñas.

II. OBJETIVOS, ACCIONES, PRINCIPIOS

1. Los objetivos del ALCA

- Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas.
- Promover la prosperidad mediante el libre comercio.
- Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro continente.
- Garantizar el desarrollo sostenible y la conservación de nuestro medio ambiente para las generaciones futuras.

- Mejorar las condiciones en transportes, justicia, responsabilidad social de las empresas, trabajo y empleo, migración y pueblos indígenas.

2. Principales acciones del ALCA

- 1) Promover la prosperidad a través de la creciente integración económica y libre comercio entre países del continente.
- 2) Establecer un área de libre comercio en la que serán eliminadas progresivamente las barreras al comercio de bienes, servicios e inversión.
- 3) Facilitar la integración de las economías más pequeñas en el proceso del ALCA.
- 4) Procurar que nuestras políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente.
- 5) Asegurar, de conformidad con las respectivas leyes y reglamentos, la observancia y promoción de los derechos laborales.
- 6) Las negociaciones deberán concluir a más tardar en el año 2005.
- 7) 1 de enero de 2006: entrada en vigor del ALCA.

3. Principios rectores de las negociaciones

Existen diversas características exclusivas del proceso de negociación multilateral del ALCA. Cabe resaltar que estos mecanismos de negociación han surgido como innovaciones dentro de los procesos de negociación en el continente americano. Estos rasgos distintivos incluyen:

- a) Voto por unanimidad similar al procedimiento de negociación de la ONU. Es decir, los 34 países tomarán las decisiones por consenso.

- b) Las negociaciones estarán regidas por el principio de transparencia: a toda sesión corresponden informes, comunicados de prensa y publicaciones que son difundidas directamente en la página web del ALCA. Esta página es de acceso libre a todo el público y contiene, aparte de información actualizada, las instrucciones de participación directa de la sociedad civil. Así, las negociaciones incluyen un factor de transparencia de la información sin precedente en el hemisferio. Página internet: www.ftaa-alca.org
- c) El ALCA sigue el esquema de las reglas, disciplinas y principios de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- d) El ALCA constituirá un compromiso único.
- e) Puede coexistir con otros acuerdos bilaterales y subregionales.
- f) Los países pueden negociar o aceptar las obligaciones derivadas del ALCA en forma individual o como miembros de grupos de integración subregionales.
- g) Participación del Comité Tripartito. Dentro de las pláticas preliminares para el establecimiento del ALCA se decidió contar con la participación de organismos internacionales de apoyo. Es por ello que se nombraron a los tres organismos con mayor representatividad en el continente americano:
 - 1. BID. Se encarga de parte del financiamiento del proceso de negociación
 - 2. OEA. Incluye la participación de los 34 países por medio de reuniones en las que se tratan asuntos políticos y diplomáticos.
 - 3. CEPAL. Se encarga de asuntos de apoyo técnico, especialmente por medio de estudios económicos regionales.

III. RETOS DEL PROCESO ALCA

- i. Lograr consensos para el acceso transparente y equitativo al mercado de bienes agropecuarios, industriales y de servicios;
- ii. Homologar los acuerdos del ALCA con las bases de la OMC;
- iii. Articular la coexistencia de acuerdos subregionales y bilaterales con el ALCA;
- iv. Garantizar recursos financieros suficientes y oportunos para la asistencia a las pequeñas economías de la región;
- v. Acordar términos que permitan una organización institucional eficiente para el ALCA;
- vi. Garantizar una agenda social.

IV. ¿POR QUÉ PUEBLA?

Existen varias razones por las cuales la ciudad de Puebla fue seleccionada como sede *pro tempore* para dar término a las negociaciones del ALCA; entre ellas están:

- Cercanía con la capital política del país;
- Buena infraestructura de comunicaciones;
- Calidad en infraestructura socioeconómica;
- Ocupa el quinto lugar en captación de inversión extranjera directa en México;
- Cuenta con un dinámico sector exportador;
- Obtuvo el grado de inversión al haber certificado sus finanzas públicas por tres empresas internacionales;
- Es uno de los diez estados más seguros del país;
- La UNESCO la ha declarado desde 1987 Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad;
- Posee un Centro de Convenciones con clase internacional
- Capacidad hotelera y calidad restaurantera;

- Puebla es el segundo centro universitario del país al contar con más de 118 mil estudiantes, 57 institutos tecnológicos y 83 centros de investigación.

Las principales universidades son las siguientes:

- i. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP);
- ii. Universidad de las Américas (UDLA);
- iii. Universidad Iberoamericana (UIA);
- iv. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP);
- v. Universidad Madero (UMAD);
- vi. Universidad Tecnológica de Puebla (UTP);
- vii. Instituto Tecnológico de Puebla (ITP);
- viii. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Puebla.

1. Edificio sede

Debido a las características anteriores y después de que se optó por México, y en particular por la ciudad de Puebla, se decidió construir con fondos federales y estatales el edificio sede con características arquitectónicas y funcionales de primer nivel, *ad hoc* a negociaciones comerciales multilaterales. Las instalaciones cuentan con todo el equipamiento necesario para la adecuada consecución de este tipo de reuniones.

Las instalaciones de dicho edificio están conformadas por:

- i. Plaza de Banderas;
- ii. Planta baja: recepción, guardabultos, cuatro salas no plenarias, una sala de usos múltiples, centro de negocios, oficinas del comité tripartito (OEA, BID, CEPAL), oficinas de la copresidencia, cabinas telefónicas;

- iii. Planta alta: tres salas plenarias, cabinas de traducción simultánea, oficinas administrativas, zona de conservación de vestigios originales de la fundación de Puebla;
- iv. Tercer piso: mirador;
- v. Edificio anexo: Oficina de Enlace Gubernamental con el ALCA, Secretaría de Economía del Gobierno de la República.

2. Oficina de Enlace Gubernamental con el ALCA

La Oficina de Enlace Gubernamental con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue creada el 26 de agosto del 2002 con el objetivo de vincular al gobierno del estado de Puebla y la Secretaría de Economía del gobierno federal (entidad encargada de las negociaciones del ALCA para México), con los delegados participantes en estas negociaciones.

Asimismo, dicha oficina actúa como anfitriona de los 34 países miembros para los servicios que requieran sus representantes durante su estancia en Puebla.

La Oficina de Enlace está integrada por las siguientes áreas:

- i. Enlace con Embajadas;
- ii. Enlace con Medios de Comunicación;
- iii. Enlace con Universidades;
- iv. Enlace con el Sector Privado;
- v. Enlace con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs);
- vi. Enlace con Eventos Culturales;
- vii. Enlace con Gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

3. Impacto de la sede del ALCA en Puebla

Las negociaciones del ALCA en Puebla en primera instancia han dado a conocer al estado no sólo en el ámbito continental,

sino en el internacional. La llegada de delegados y viceministros negociadores transmiten conocimiento de la estructura económica poblana e incluso de la riqueza cultural y la forma de vida de los poblanos a muchos países del mundo.

El impacto ya se ha sentido en las diversas universidades públicas y privadas, por medio de la realización de congresos y foros de discusión, así como con estudios y proyectos de investigación elaborados por centros expertos en temas de comercio internacional.

La llegada de negociadores a Puebla ha impactado al comercio y a los servicios de la zona centro del estado en cuanto a venta de artesanías, consumo en restaurantes y estancias en numerosos hoteles de la ciudad. Asimismo, se ha requerido el servicio de agencias de viajes, servicios de transporte locales, edecanes, traductores y servicios de telecomunicaciones para atender a los visitantes internacionales y agilizar la negociación del ALCA.

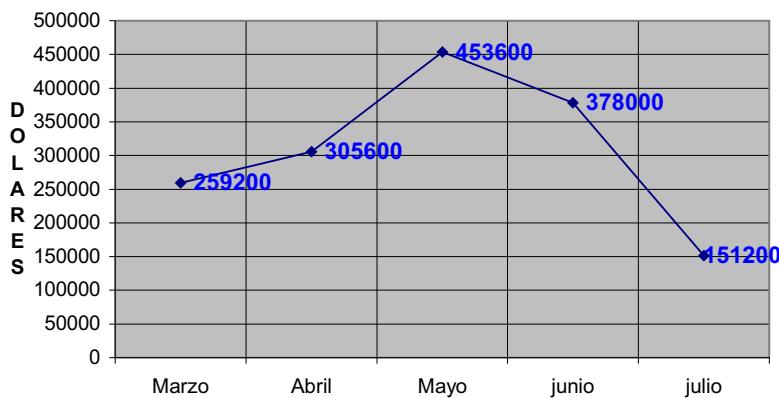
Tan importante es dar a conocer la economía del estado como los sitios de interés turístico, que atraerán a más turistas de las Américas a Puebla, y que a su vez serán consumidores potenciales en la ciudad.

De esta forma, para Puebla, ser la sede del ALCA representa allegarse de prestigio internacional, dándola a conocer como ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, sede diplomática, polo de inversión extranjera directa y desarrollo económico, reconociendo la tradicional hospitalidad poblana.

4. Derrama económica en Puebla

Las negociaciones en Puebla empezaron desde el 3 de marzo de 2003. Hasta el mes de julio del mismo año han asistido aproximadamente 1,600 delegados de todos los grupos de negociación a las cuarenta reuniones celebradas en Puebla.

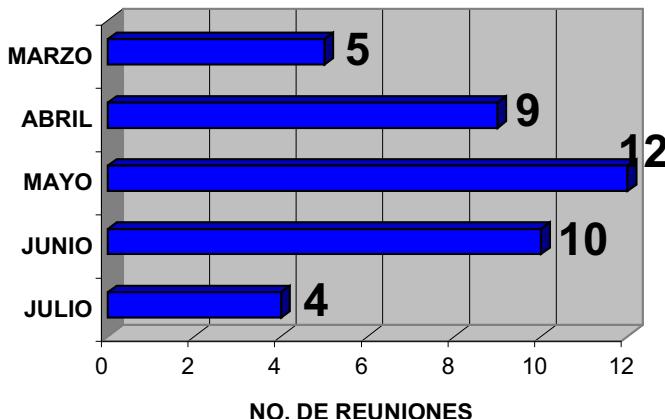
DERRAMA ECONOMICA EN PUEBLA



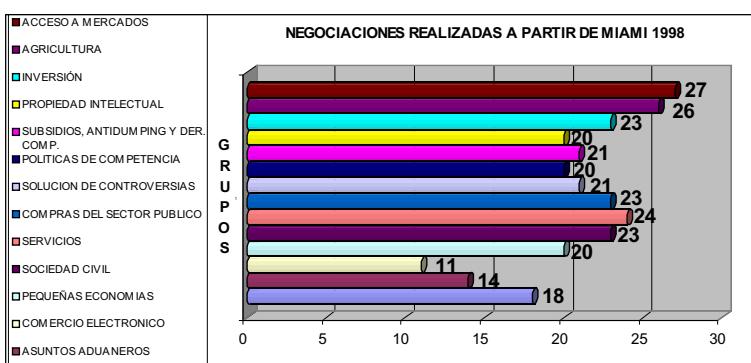
Fuente: Secretaría Administrativa del ALCA.

NOTA: durante el mes de junio se reunió el comité de sociedad civil en São Paulo y durante el mes de julio las reuniones son menores, ya que se celebró en El Salvador la reunión viceministerial.

REUNIONES EN PUEBLA



5. *Estimaciones del impacto continental*



A su ratificación, el ALCA tendrá un impacto continental con extensión de 40 millones de km², afectará a una población de 801 millones de habitantes y tendrá impacto en el PIB del continente americano, que actualmente es de 117 billones de dólares.

V. RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA XIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES (CNC) EN PUEBLA

Lineamientos e instrucciones para las entidades del ALCA

1. *Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados (GNAM)*

El CNC instruyó a éste a intensificar sus debates sobre todos los temas de su agenda, en particular los referidos a subsidios a las exportaciones y a todas las otras prácticas que distorsionan el comercio agrícola, incluyendo aquellas que tienen efecto equivalente a los subsidios a las exportaciones agrícolas.

El CNC instruyó a los presidentes de los grupos de servicios e inversiones que realicen una reunión conjunta en sus respecti-

vos grupos, para tratar el tema de presencia comercial/inversiones en servicios.

2. Texto y otros temas

A fin de que en la ministerial de Miami de noviembre del 2003 los ministros obtengan una visión completa y clara de la estructura general del posible acuerdo, el CNC instruyó al Comité Técnico de Asuntos Institucionales (CTI) la necesidad de diseñar una estructura general para el acuerdo y de armonizar los formatos de los capítulos individuales. Asimismo, el CNC instruyó al Grupo de Negociación sobre Sociedad Civil (GNSC) a analizar la “incorporación por referencia” a las disposiciones de la OMC.

3. Grupo Consultivo sobre Economías Más Pequeñas

A. Programa de Cooperación Hemisférica

El CNC instruyó a elaborar en la siguiente reunión del CNC un plan de acción para convocar reuniones en las que se inviten a funcionarios en el área de desarrollo y finanzas, instituciones financieras internacionales, organismos internacionales y entidades privadas interesadas, para analizar el financiamiento y la implementación del Programa de Cooperación Hemisférica.

B. Diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías

El CNC recordó a los grupos de negociación y a las presidencias, que incluyan en sus informes al CNC una sección sobre el tratamiento otorgado al tema de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

4. Transparencia y participación de la sociedad civil en el proceso del ALCA

En cuanto a estos temas, el CNC instruyó al Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil (SOC) a organizar una serie de reuniones temáticas abiertas (encuentros paralelos) con representantes de la sociedad civil inmediatamente antes o después de sus reuniones ordinarias en el 2003 y el 2004.

A. Metodología

- Lugar de las reuniones: el lugar de estas reuniones será rotativo entre los países participantes del ALCA.
- Participación: la decisión de enviar representantes gubernamentales a dichas reuniones temáticas estará a criterio de cada país. La participación no será obligatoria. Los participantes serán representantes gubernamentales y un número limitado de representantes no gubernamentales. Se exhorta a los presidentes de las entidades pertinentes del ALCA a que asistan a estas reuniones, de ser posible.
- Reuniones temáticas: los temas serán definidos por el SOC, basado en los temas que integran la agenda de negociación del ALCA.
- Elaboración de informes: el presidente, con la ayuda del Comité Tripartito, elaborará al cabo de cada reunión, un informe bajo su responsabilidad, en el cual reflejará los diferentes puntos de vista presentados en el debate. Un informe consolidado, que podría ser titulado “Deliberaciones del Comité de la Sociedad Civil sobre el tema...” será elevado para consideración del CNC.

B. La transparencia y la participación de la sociedad civil en el proceso del ALCA

Las acciones que deberán completarse a más tardar para la reunión del CNC en San Salvador en julio de 2003 serán:

C. Invitación pública y permanente

La Secretaría Administrativa del ALCA tomará las medidas necesarias para publicar de manera continua los resúmenes ejecutivos de los aportes de la sociedad civil que se reciban como respuesta a la invitación pública y permanente de la SOC en el sitio oficial del ALCA, en los idiomas de trabajo del ALCA (español e inglés) y, en su caso, el aporte completo en su idioma original, a fin de aumentar la transparencia de este importante canal de comunicación, e impulsar un mayor número de contribuciones de la sociedad civil como respuesta a esta invitación.

Las acciones que deberán completarse a más tardar para la reunión del CNC en Puerto España en septiembre de 2003 serán:

a. El sitio oficial del ALCA en el web

Especificamente, el SOC elaborará, con apoyo del Comité Tripartito, recomendaciones concretas sobre formas de mejorar el diseño, uso, accesibilidad y contenido del sitio oficial del ALCA. Las recomendaciones respecto al contenido deberían enfocar las formas de mejorar la información que se publica en el sitio oficial respecto al proceso del ALCA.

b. Mejores prácticas de divulgación y consulta con la sociedad civil

El SOC elaborará un documento sobre mejores prácticas para difundir información a la sociedad civil y aumentar su parti-

cipación en el proceso del ALCA a niveles nacional y/o regional, para la consideración del CNC.

c. Declaraciones públicas y comunicados de prensa

El SOC hará recomendaciones concretas en torno al mejoramiento de la información que se suministre en las declaraciones públicas, incluidos los comunicados de prensa, para consideración del CNC.

d. Comité de la Sociedad Civil

El CNC instruye al SOC, en coordinación con el CTI, a que estudie la posibilidad de crear, después de la entrada en vigencia del ALCA, un Comité de la Sociedad Civil, dentro de la arquitectura institucional del ALCA, para que sea considerado por el CNC. Este comité podría tener como modelo el documento de SOC sobre mejores prácticas y experiencias similares de participación de la sociedad civil que existen en otras instituciones multilaterales y regionales como la OEA, la Organización de Naciones Unidas, el MERCOSUR, la Unión Europea, el CARICOM, la Comunidad Andina, entre otros.

**VI. RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA XIV REUNIÓN
DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES (CNC)
EN EL SALVADOR**

Lineamientos e instrucciones para las entidades del ALCA

1. Sobre los textos

El CNC orienta para reducir las duplicaciones dentro del texto del acuerdo, por lo cual se decidió que el grupo de negociaciones sobre acceso a mercados tendrá la responsabilidad de abordar los temas transversales relacionados con el trabajo del

grupo de acceso a mercados y el grupo de agricultura. Por ende, el CNC instruye al grupo de acceso a mercados a abordar los temas transversales, incluidos trato nacional, la relación del ALCA con otros acuerdos comerciales en el hemisferio, el programa de eliminación de aranceles, la aceleración de la eliminación arancelaria, los impuestos y otros derechos de exportación, las medidas no arancelarias, y las salvaguardas, reconociéndose que cualquier disposición resultante se aplicará a todos los bienes, tanto industriales como agropecuarios.

El CNC recuerda a los grupos de negociación que deben entregar el borrador del texto revisado al CNC a más tardar el 25 de septiembre de 2003, de acuerdo con el mandato emitido en la Declaración de Quito, como preparación para la Ministerial de Miami.

Las delegaciones del CNC acordaron suministrar a más tardar el 20 de agosto de 2003 aportes a la copresidencia del CNC sobre elementos para la evaluación de las ciudades que se presentan como candidatas a la sede de la secretaría del ALCA. La copresidencia elaborará los elementos preliminares para consideración del CNC en su proxima reunión.

2. Sobre la sociedad civil

Las proximas reuniones temáticas del Comité de la Sociedad Civil se celebrarán en Santiago de Chile el 23 de septiembre de 2003, para tratar el tema de servicios; y en 2004, tanto en la República Dominicana, donde se tratarán los derechos de propiedad intelectual, como en Estados Unidos, donde se examinará el tema de acceso a mercado de productos industriales y de consumo masivo, con una sesión especial sobre la pequeña y mediana empresa.